



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 FEBRERO AL 15 DE
ABRIL DEL 2024**

SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE ABRIL DEL 2024

La Paz, Baja California Sur a 15 de abril de 2024, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral de actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de abril de 2024, en los siguientes términos:

Abreviaturas y Siglas	
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur
UTIGND	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
LIPEBCS	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2023.
PLE	Proceso Local Electoral
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.

UCSI

Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California

UTA

Sur

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdos y dictámenes, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevaron a cabo 2 (dos) sesiones ordinarias, 1 (una) extraordinaria urgente y 2 (dos) extraordinarias de la CPPRP, contando con 5 pases de lista de asistencia y 5 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinaria, Extraordinarias y Extraordinarias Urgentes de la CPPRP	
Sesión ordinaria 22 de febrero	- Informe de la correspondencia enviada y recibida, correspondiente al periodo del 15 de enero al 15 de febrero de 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. - Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 23 de enero del 2024, y extraordinarias del 19 y 25 de enero y 09 de febrero de 2024. - Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. - Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 14 de enero al 15 de febrero de 2024. - Presentación del Primer Informe Bimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024; - Presentación del Informe Anual de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2023. - Presentación del Informe Anual de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, correspondiente al ejercicio 2023.
Sesión extraordinaria urgente 17 de marzo	- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro de convenio de candidatura común "Juntos por BCS" presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur, para contender en el Proceso Local Electoral 2023-2024; - Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro del convenio de candidatura común "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur", presentada por

Sesiones Ordinaria, Extraordinarias y Extraordinarias Urgentes de la CPPRP	
	los partidos políticos Morena, Del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, para contender en el Proceso Local Electoral 2023-2024;
Sesión extraordinaria 19 de marzo	- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la instalación del Comité Directivo Municipal de Mulegé, así como la designación de las personas delegadas del Municipio de Mulegé al Parlamento de Fuerza por México Baja California Sur; - Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del cumplimiento del Partido Político Encuentro Solidario Baja California Sur, a la resolución IEEBCS-CG001-ENERO-2024; - Lectura y aprobación, en su caso, del Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la etapa de liquidación de la Asociación Civil constituida por el otrora Candidato Independiente Ramón Alejo Parra Ojeda en el Proceso Local Electoral 2020-2021;
Sesión ordinaria 21 de marzo	- Informe de la correspondencia enviada y recibida, correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de marzo de 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. - Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión ordinaria del 22 de febrero de 2024. - Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas. - Presentación del Informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de febrero al 15 de marzo de 2024.
Sesión extraordinaria 03 de abril	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la disolución de la Asociación Civil “En BCS Vamos Independientes a la Gubernatura con Ramón Alejo Parra Ojeda en el 2021, A.C.”, constituida para la candidatura independiente del Ciudadano Ramón Alejo Parra Ojeda, registrada en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2020-2021;

Así mismo, se efectuaron 2 (dos) reuniones de trabajo de la DEPPP, habiéndose abordado lo siguiente:

Reuniones de trabajo de la CPPRP y DEPPP		
Fecha y hora	Invitados	Asunto
05 de marzo de 2024, 16:30 a 18:30 horas.	Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero Lic. Mercedes del Socorro Duarte Amador	Verificación de las observaciones derivadas de la captura de información del Sistema de Registro de Candidaturas del lunes 4 de marzo del 2024.
09 de abril de 2024, 16:30 a 17:30 horas.	Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero Lic. Katinka Méndez Zazueta	Verificación y clasificación de materiales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Local Electoral 2023-2024.

1.2 Elaborar y presentar a la JEE los informes sobre el avance de las actividades

contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los periodos bimestrales anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones CPPRP		
Número	Sesión	Fecha
1	Ordinaria	22 de febrero
2	Extraordinaria Urgente	17 de marzo
3	Extraordinaria	19 de marzo
4	Ordinaria	21 de marzo
5	Extraordinaria	03 de abril

2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes, específicas y de campaña.

2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

a) La prerrogativa correspondiente a marzo de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferenci a de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes		Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
								Actividades	
								Ordinaria s	Específicas
PAN	12-marzo	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	11/03	15/03		
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	14/03			
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	12/03	13/03		
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	12/03			
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	19/03	20/03		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	13/03	13/03		
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	15/03	15/03		
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	14/03			
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	13/03	16/03	15/03	
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	14/03	15/03/24		
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	13/03	13/03/24		
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24				
PESBCS			\$67,520.23	\$16,880.06	\$0.00	\$2,337.24	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		

b) La prerrogativa correspondiente a abril de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	8-abril	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	10/04/2024	11/04	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	16/04/2024	16/04	
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	11/04/2024	11/04	
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	11/04/2024	12/04	
PVEM		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	11/04/2024	11/04	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	12/04/2024	13/04	
MOREN A		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	15/04/2024	15/04	
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	11/04/2024	12/04	
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	15/04/2024	15/04	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	12/04/2024	13/04	
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	12/04/2024		
PESBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	A la fecha del informe no ha solicitado las prerrogativas		

2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 21 de marzo se informó respecto a las ministraciones correspondientes a febrero

3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de baja california sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
IEEBCS-CG003-ENERO-2024	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG733/2022 correspondiente a las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG037-JUNIO-2022 INE/CG773/2015 INE/CG814/2016	PVEM	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el /dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS. Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
IEEBCS-CG038-JUNIO-2022	MC	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos, a los ayuntamientos, correspondiente ordinario 2017-2018 cargos de diputados locales y al proceso electoral local.
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	PRS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	Humanista de Baja California Sur	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG042-JUNIO-2022	Nueva Alianza BCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California Sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	Fuerza por México BCS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México baja california sur, respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.

3.2 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio de solicitud a la Secretaría Ejecutiva			
Partido Político	Febrero	Marzo	Abril
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C0198-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0334-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C0214-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0366-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0641-2024]
PRD	[IEEBCS-DEPPP-C0198-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0345-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]
PT	[IEEBCS-DEPPP-C0209-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0345-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0607-2024]
PVEM	[IEEBCS-DEPPP-C0400-2024]		SIN SOLICITUD A LA FECHA DEL INFORME
MC	[IEEBCS-DEPPP-C0198-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0334-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0586-2024]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C0198-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0358-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C0209-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0358-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0632-2024]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0200-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0358-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0607-2024]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C0214-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0366-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0632-2024]
FXMBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0228-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0334-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]
MLBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0198-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0345-2024]	[IEEBCS-DEPPP-C0614-2024]
PESBCS	SIN SOLICITUD A LA FECHA DEL INFORME		

3.3 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

Se realizaron las siguientes capturas en el sistema:

Registro de sanciones sexto bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	2C21P1
Partido del Trabajo	INE/CG733/2022	4.4C14PTBS, 4.4C21PTBS y 4.4C49PTBS
Movimiento Ciudadano	INE/CG773/2015	10

Registro de sanciones sexto bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
	INE/CG1101/2018	7C34-P2 y 7C24-P2
Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	II.3.4C12-PRS-BS
Fuerza por México Baja California Sur	INE/CG1325/2021	10C14BS.
Morena	INE/CG1325/2021	12.1C5-BS y 12.1C39-BS
Partido Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	9.3.3-C5-BS
Nueva Alianza Baja California Sur	INE/CG1101/2018	6C1P1

3.4 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos al mes de abril de 2024, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a abril 2024	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 2,663,952.44	\$ 342,571.56	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79
		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 2,154,679.49	\$ 733,510.55	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 361,764.42	\$ 1,751,479.68	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG733/2022	\$ 1,295,592.42	\$ 535,252.75	\$ 760,339.67	\$ 1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 57,597.80	\$ 122,372.99	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 284,432.07	\$ 834,590.89	\$ 1,119,022.96

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Montos de deducción realizadas a abril 2024	Montos por saldar	Total
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ 3,950,045.16	\$ 1,073,978.19	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
		INE/CG736/2022	\$ 589,141.30	\$ -	\$ 589,141.30	\$ 589,141.30
6	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 1,198,535.85	\$ 784,848.36	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ 205,811.68	\$ 419,358.09	\$ 625,169.77
8	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 284,144.72	\$ 1,129,502.43	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
9	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 1,243,395.44	\$ 1,879,137.12	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$43,744,650.48	\$ 14,605,972.42	\$ 29,138,678.06	\$43,744,650.48

4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales, tanto en periodo ordinario como en el PLE 2023-2024.

4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano, para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

Mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0000-2024] el 01 de febrero se remitió a la Secretaría Ejecutiva la modificación del convenio, en lo referente a la redistribución del financiamiento para franquicia postal, con motivo de haber reasignado lo correspondiente a las candidaturas independientes, con la finalidad de que se hiciera llegar la última versión al Servicio Postal Mexicano.

4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.

Mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0627-2024], el 15 de abril se solicitó a la Secretaría Ejecutiva informara respecto al estatus de la celebración del convenio de prestación de servicios, sin

respuesta al corte del presente informe.

4.3 Elaborar la propuesta de Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.

Se cuenta con la primera versión del Manual, misma que será enviada a revisión a la CPPRP.

5.Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión, tanto en periodo ordinario, como de PLE 2023-2024.

5.1 Llevar a cabo la clasificación de promocionales de radio y televisión en razón de género, en el sistema implementado por el INE.

Se ha efectuado, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social la clasificación de promocionales de radio y televisión, en cumplimiento con los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en relación a su artículo 14, fracción XV, mencionando que los promocionales pautados de candidaturas al poder legislativo ya sea federal o local, así como los promocionales correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos, el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas no podrá ser menor al 50% del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas para dicho cargo.

5.2 Verificar en conjunto con la UTIGND, los promocionales de radio y televisión en razón de género del periodo de campaña.

En cumplimiento a la *“Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”*, esta Dirección Ejecutiva, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social están llevando a cabo la verificación y clasificación de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña, que los partidos políticos asignen en sus prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.

6. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron las otrora personas aspirantes y candidatas independientes.

6.1 Dar seguimiento respecto del cobro de créditos fiscales por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por concepto de sanciones y/o remanentes de personas aspirantes y candidaturas independientes que participaron en los PLE 2014-2015 y 2020-2021.

Mediante el oficio SFyA/SSF/DCCCC-383/2024, del 16/02/2024, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado informó el estatus actual respecto del cobro de los siguientes créditos fiscales:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Número de Crédito Fiscal	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	01-35701/21	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores emitió comunicado mediante número de oficio 214-1-EZA-222698/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, en el que se informa que el contribuyente, no cuenta con información actualizada en el segundo bloqueo de cuentas bancarias; es decir cuenta con saldo insuficiente para cubrir el crédito fiscal.
Guillermo Manzanares Santes 2017-2018	Sanción \$19,267.36	11-33211/18	En fecha 17 de octubre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó mediante oficio 214-1-MCA-219680/2023 no haber localizado información y/o documentación a nombre del contribuyente.
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Sanción \$10,933.64	18-36179/22	Se encuentra en espera de que la Dirección de Control de Créditos y Cobranza lleve a cabo comisión foránea en el Municipio de Mulegé, con la intención de llevar a cabo diligencia de ampliación de embargo.
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	Remanente \$91,938.42	01-36621/23	Dando seguimiento a lo informado mediante oficio SFYA/SSF/DCCCC-3680/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023, la autoridad impositora hizo del conocimiento el RFC del Contribuyente deudor, por lo que se ordenó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio SFINBCSDCC/2024/000066 de fecha 09 de febrero de 2024, el aseguramiento de los depósitos bancarios hasta por el importe actualizado de la multa impuesta, por lo que actualmente se está en espera de la totalidad de las respuestas por parte de las instituciones bancarias.
Fernando Leal Guillén 2020-2021	Sanción \$11,555.04	11-36120/22	El mandamiento de ampliación de embargo número SFYA/SSF/DCCCC/CDC-646/2023 de fecha 30 de junio de 2023, se tuvo por notificado mediante estrados, en fecha 25 de septiembre de 2023; por lo que mediante folio número SFINBCSDCC/2023/000470 de fecha 04 de octubre de 2023, se solicitó el aseguramiento de los depósitos bancarios hasta por el importe actualizado de la multa impuesta, en respuesta de la CNBV a través del oficio 214-1-MCA-221059/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, que se procedió a ejecutar la instrucción requirente, sin embargo el contribuyente no cuenta con saldo suficiente para cubrir el crédito fiscal invocado.
José de Jesús Montaña Avilés 2020-2021	Sanción \$9,991.20	04-36122/22	El mandamiento de ampliación de embargo número SFYA/SSF/DCCCC/CDC-658/2023 de fecha 30 de junio de 2023, se tuvo por notificado mediante estrados, en fecha 25 de septiembre de 2023; por lo que mediante folio número SFINBCSDCC/2023/000469 de fecha 04 de octubre de 2023, se solicitó el aseguramiento de los depósitos bancarios hasta por el importe actualizado de la multa impuesta, en respuesta de la CNBV a través del oficio 214-1-MCA-219681/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que no se localizó información y/o documentación a nombre del contribuyente.

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Número de Crédito Fiscal	Estatus Actual
Luz Mireya Polanco Reyes 2020-2021	Sanción \$5,994.72	01-36123/22	El mandamiento de ampliación de embargo número SFyA/SSF/DCCCC/CDC-707/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, se tuvo por notificado mediante estrados, en fecha 28 de septiembre de 2023; por lo que mediante folio número SFINBCSDCC/2023/000514 de fecha 11 de octubre de 2023, se solicitó el aseguramiento de los depósitos bancarios hasta por el importe actualizado de la multa impuesta, en respuesta de la CNBV a través del oficio 214-1-MCA-224666/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, que se procedió a ejecutar la instrucción requirente, sin embargo el contribuyente no cuenta con saldo suficiente para cubrir el crédito fiscal invocado.

6.2 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0231-2024] del 21 de febrero, se informó a las Consejeras y Consejero de la CPPRP, la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de la Asociación Civil denominada *“En BCS vamos independientes a la gubernatura con Ramón Alejo Parra Ojeda en el 2021 A.C.”* creada por el otrora candidato independiente Ramon Alejo Parra Ojeda para participar en el PLE 2020-2021.

6.3 Emitir el aviso de liquidación de las Asociaciones Civiles que hayan iniciado la etapa de liquidación y solicitar a Secretaría Ejecutiva su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

El 01 de marzo fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 15, el aviso de liquidación de la Asociación Civil *“En BCS vamos independientes a la gubernatura con Ramón Alejo Parra Ojeda en el 2021 A.C.”* creada por el otrora candidato independiente Ramon Alejo Parra Ojeda para participar en el PLE 2020-2021.

6.4 Informar a la CPPRP el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil.

En sesión extraordinaria de la CPPRP del 19 de marzo de 2024, fue aprobado el informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de la Asociación civil constituida por el otrora candidato independiente Ramón Alejo Parra Ojeda, para el PLE 2020-2021.

6.5 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente. (enero a diciembre)

El 03 de abril fue aprobado el proyecto de dictamen respecto de la disolución de la Asociación Civil

“En BCS vamos independientes a la gubernatura con Ramón Alejo Parra Ojeda en el 2021 A.C.”
creada por el otrora candidato independiente Ramon Alejo Parra Ojeda para participar en el PLE 2020-2021, con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0007-2024.

7. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa relativa a los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

7.1 Analizar reformas legales y criterios relevantes respecto a los temas relativos a partidos políticos y agrupaciones políticas, que impacten a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

Se está trabajando en el análisis de reforma de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales, así como de los Lineamientos y formatos para la fiscalización de los recursos de las organizaciones a las que pertenezcan las y los observadores electorales en el Estado, derivado de hacer referencia a la Ley Electoral anterior, así como lo referente a modificaciones al lenguaje incluyente.

Se realizó el comparativo de los requisitos de elegibilidad, así como los impedimentos, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De Baja California Sur y Reglamento de Registro de Candidaturas a Cargos de Elección popular, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de acuerdo a lo siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR y REGLAMENTO DE REGISTRO			
DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO			
Art. 44 Constitución Local Art. 65 Reglamento de Registro		Art.45 Constitución Local Art. 69 Reglamento de Registro	
Requisitos de elegibilidad		Impedimentos	
Requisito	Documento	Requisito	Documento
Ser Sudcaliforniano y ciudadana o ciudadano del Estado en ejercicio de sus derechos	Copia certificada o copia simple legible del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil. Certificado de ciudadanía sudcaliforniana. Copia legible de ambos lados de la credencial para votar vigente.	El Gobernador en ejercicio, aun cuando se separe definitivamente de su puesto, cualquiera que sea su calidad, el origen y la forma de su designación.	Formato CAC-NCP
Tener 18 años cumplidos el día de la elección	Copia certificada o copia simple legible del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, copia legible de ambos lados de la credencial para votar vigente	Los Secretarios de Despacho del Poder Ejecutivo, el Procurador General de Justicia, el Fiscal Especializado en materia de Combate a la Corrupción, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, los miembros del Consejo de la Judicatura, los Jueces y cualquier otra persona que desempeñe cargo público	Formato CAC-NCP/ Documento que acredite la separación efectiva del cargo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR y REGLAMENTO DE REGISTRO			
DIPUTACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO			
Art. 44 Constitución Local Art. 65 Reglamento de Registro		Art.45 Constitución Local Art. 69 Reglamento de Registro	
Requisitos de elegibilidad		Impedimentos	
Requisito	Documento	Requisito	Documento
		estatal, a menos que se separe definitivamente de su cargo sesenta días naturales antes de la fecha de las elecciones.	
Estar en pleno goce de sus derechos y tener residencia efectiva no menor de un año anterior al día de la elección, en el distrito por el que se pretende postular o tres años en el Estado.	Constancia de residencia no mayor a seis meses en la que se precise la antigüedad de dicha residencia.	Los militares en servicio activo y los ciudadanos que tengan mando en los cuerpos de seguridad pública en el distrito electoral respectivo, si no se separan de sus cargos sesenta días anteriores a la elección; y	Formato CAC-NCP / Carta de renuncia del partido por el que fue postulado.
		Los ministros de algún culto religioso, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.	Formato CAC-NCP

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO			
Art. 138 Constitución Local Art. 66 Reglamento de Registro		Art. 138 BIS Constitución Local	
Requisitos de elegibilidad		Impedimentos	
Requisito	Documento	Requisito	Documento
Ser ciudadana o ciudadano sudcaliforniano en ejercicio de sus derechos políticos.	Copia certificada o copia simple legible del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil. Certificado de ciudadanía sudcaliforniana. Copia legible de ambos lados de la credencial para votar vigente	El Gobernador en ejercicio, aun cuando se separe definitivamente de su puesto, cualquiera que sea su calidad, el origen y la forma de su designación	Formato CAC-NCP
Haber residido en el Municipio por un período no menor de un año inmediato anterior al día de la elección.	Constancia de residencia no mayor a seis meses en la que se precise la antigüedad de dicha residencia. Copia legible de ambos lados de la credencial para votar vigente		Formato CAC-NCP/ Documento que acredite la separación efectiva del cargo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR			
INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO			
Art. 138 Constitución Local Art. 66 Reglamento de Registro		Art. 138 BIS Constitución Local	
Requisitos de elegibilidad		Impedimentos	
Requisito	Documento	Requisito	Documento
Tener 21 años de edad al día de la elección, excepto para ser Síndico o Regidor, en cuyo caso se requerirán 18 años de edad al día de la elección.	Copia certificada o copia simple legible del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, copia legible de ambos lados de la credencial para votar vigente	Los militares en servicio activo y los ciudadanos que tengan mando en los cuerpos de seguridad pública en el distrito electoral respectivo, si no se separan de sus cargos sesenta días anteriores a la elección; y	Formato CAC-NCP / Carta de renuncia del partido por el que fue postulado.
		Los ministros de algún culto religioso, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la elección.	Formato CAC-NCP

8. Mantener actualizado el registro de representaciones de los partidos políticos nacionales y locales, ante el Consejo General, Consejos Distritales y Municipales.

8.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales, con base en la normativa aplicable.

En el periodo del informe se recibieron solicitudes de sustituciones de Representantes propietarios y suplentes de los partidos de Renovación Sudcaliforniana y Revolucionario Institucional, ante el Consejo General de este Órgano Electoral, mismos que fueron registrados en el libro de registro número DEPPP-REP.CG-A-1, que obra en esta Dirección Ejecutiva, como se muestra a continuación:

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
	Lic. Víctor Regalado Herrera	Representante propietario	12/03	[IEEBCS-PS-C0397-2024]
	C. Brithany Xiomara Regalado Pacheco	Representante suplente		
	C. Brithany Xiomara Regalado Pacheco	Representante propietaria	10/04	IEEBCS-PS-C0631-2024]
	Lic. Víctor Regalado Herrera	Representante suplente		
	Lic. Arely Amador Aldaco	Representante propietaria	15/03	[IEEBCS-OP-C0280-2024]
	C. Roxana Jazmín Higuera Espinoza	Representante suplente		

8.2 Mantener actualizada la información de las representaciones de partido ante los Consejos Distritales y Municipales, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE).

De igual forma, en el periodo que se informa se recibieron diversas solicitudes de acreditaciones y sustituciones de las Fuerzas Políticas ante los Consejos Municipales y Distritales, por lo que esta Dirección Ejecutiva procedió a la revisión y captura en el Sistema de Seguimientos de Sesiones (SISESE):

PARTIDO POLITICO	REPRESENTANTES	CONSEJOS MUNICIPALES					CONSEJOS DISTRITALES																SUMA	TOTAL
		LA PAZ	LOS CABOS	COMONDU	LORETO	MULEGE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		
	P					1	1						2	1			1					1	7	14
	S						1		1			1	2				2						7	
	P	1	1		1	1		1	1	1			1	1			1	1	1		1	1	13	27
	S	1	1		1	1	1		1				1	1	1		1	1	1		1	1	14	
	P																							0
	S																							
	P	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	26	52
	S	1	2	1	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	26	
	P		1		1	1																	6	12
	S		1		1	1																	6	
	P	1		1	1		1				1	1					1	1	1		1	1	11	14
	S						1												1		1		3	
	P																							0
	S																							
	P	1	1	1	1	1		1	1			1									1		9	15
	S	1	1	1		1		1				1											6	
	P																					1	1	1
	S																							
	P	1	1	1	1	1	1							1			1					1	10	11
	S																	1					1	
	P	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	3	2	1	1	28	50
	S		1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	22	
	P		1	1		1		1	1	1		1				1							9	18
	S		1	1		1		1	1	1		1	1			1						1	9	
	P						2		1				1	1	1		1						7	7
	S																							

9. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

9.1 Recibir y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

En marzo se recibió el aviso de cambio de domicilio de Movimiento Laborista Baja California Sur, por lo que se procedió al análisis de la información.

9.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

Respecto al cambio de domicilio de Movimiento Laborista Baja California Sur, el 06 de abril mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0571-2024], se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la procedencia del mismo.

10. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los partidos políticos locales.

10.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.

Se llevó a cabo el análisis de la documentación presentada por Fuerza por México Baja California Sur, respecto de la designación de las y los delegados del municipio de Mulegé, en cumplimiento a diversos resolutivos del TEEBCS, para la debida integración del Parlamento, órgano de mayor jerarquía del ente político.

Así mismo, se realizó el estudio de la procedencia de la integración de los cuadros directivos que se incorporaron y en ese sentido, se entregó en tiempo y forma el proyecto de dictamen a la CPPRP.

Se verificó la documentación presentada el 10 de febrero de 2024, por el Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG001-ENERO-2024, para la elección de las personas integrantes de sus órganos de gobierno y dirección.

De dicha revisión se elaboraron requerimientos, con números de oficio IEEBCS-DEPPP-0043-2024 e IEEBCS-DEPPP-0050-2024 del 20 y 27 de febrero, para que, en los plazos de cinco y dos días hábiles, respectivamente, solventara en su caso, las omisiones detectadas en la documentación presentada.

Los días 25 y 29 de febrero y 4 de marzo, el Presidente del CDE, del PESBCS, presentó escritos de contestación a lo requerido por esta autoridad, en términos de lo enunciado en el punto anterior.

10.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los partidos políticos locales

Se presentó ante la CPPRP, el proyecto de dictamen respecto al asunto de referencia, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria de la CPPRP el 19 de marzo con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2024.

Así mismo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva proyecto de resolución, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, mediante resolución IEEBCS-CG050-MARZO-2024, del 22 de marzo.

10.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de partidos políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

En la primera semana de abril se procedió a la captura en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-Q-1, respecto a la instalación del Comité Directivo Municipal de Mulegé, así como la designación de las personas delegadas del municipio de Mulegé al Parlamento de Fuerza por México Baja California Sur, aprobados mediante resolución IEEBCS-CG049-MARZO-2024 por el Consejo General de este órgano Electoral, como se detalla a continuación:

Partido Fuerza Por México Baja California Sur					
Parlamento de Mulegé					
Libro	Id	Fecha	Oficio/Resolución Numero	Nombre	Cargo
DEPPP- ORGANOS-Q-1	P-25	22/03	IEEBCS-CG049-	María Aracely Perea de la Peña	Delegada del Parlamento de Mulegé
	P-26			Mario González Díaz	
	P-27			Jakeline Danessa	

Partido Fuerza Por México Baja California Sur					
Parlamento de Mulegé					
			MARZO-2024	González López	Delegado del Parlamento de Mulegé
	P-28			Orlando López Ochoa	
	P-29			Aaron Ulises Oyuki Gómez	

Así mismo, se realizó el registro en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-S-1, respecto a los siguientes Órganos Directivos del **Partido Encuentro Solidario Baja California Sur**, aprobados mediante resolución IEEBCS-CG050-MARZO-2024 por el Consejo General de este Órgano Electoral.

Comisión Política Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CPE2-1	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	Germán Alejandro Espinoza Monteverde	Presidente
	CPE2-2	11 de enero	IEEBCS-CG001-ENERO-2024	Iván Emir Murillo López	Miembro permanente Presidente del CDE
	CPE2-3			Grethel López Fregoso	Miembro permanente Secretaria del CDE
	CPE2-4	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	Vacante	Miembro permanente 1
	CPE2-5			Norma Fátima Higuera González	Miembro permanente 2
	CPE2-6			Herminia Marisol Geraldo Ortiz	Miembro permanente 3
	CPE2-7			Amador Alejandro Leyva Carrillo	Miembro permanente 4
	CPE2-8			Hermelinda Gámez Cota	Miembro permanente 5
	CPE2-9			Luis Fernando Marrón Echavarría	Miembro permanente 6
	CPE2-10			Jonathan Ismael Fuentes Álvarez	Miembro permanente 7
	CPE2-11			Audelia Lizbeth Merino Guerrero	Miembro permanente 8
	CPE2-12	11 de enero	IEEBCS-CG001-ENERO-2024	María Elicnai de la Vega Savín	Miembro permanente 9
	CPE2-13			Yocelyn Maywalida Solorio López	Miembro permanente 10
	CPE2-14	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	Cristian Jair López Pérez	Miembro permanente 11
	CPE2-15			Vacante	Miembro permanente 12
	CPE2-16			Oswaldo Juárez Jiménez	Miembro permanente 13

Comisión Política Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
	CPE2-17			Vacante	Miembro permanente 14
	CPE2-18			Vacante	Miembro permanente 15
	CPE2-19			Jorge Alejandro Delgadillo Jiménez	Secretario Técnico
Comité Estatal de Vigilancia					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CEV3-1	11 de enero	IEEBCS-CG001-ENERO-2024	Guadalupe de Jesús Camacho Solorio	Secretario de Acuerdos
	CEV3-2	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	Alondra Ayalit Cota Avilés	Presidente
	CEV3-3			Juan Erasmo Negrete Ríos	Vicepresidente
Comisión Estatal de Honor y Justicia					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CEHJ4-1	11 de enero	IEEBCS-CG001-ENERO-2024	Roberto Carlos Ugalde Grijalva	Secretario de Acuerdos
	CEHJ4-2	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	Fabiola Alejandra Amador Murillo	Presidente
	CEHJ4-3			Luis Alberto Ureña Celis	Vicepresidente
Comisión Estatal Electoral					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CEE5-1	22 de marzo	IEEBCS-CG050-MARZO-2024	María Guadalupe Mejía Árciga	Presidente
	CEE5-2			Luis Rafael Peña Urías	Vicepresidente
	CEE5-3			Mara Fernanda Flores Álvarez	Secretaria Técnica
Congreso Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
DEPPP-ORGANOS-S-1	CE6-1	11 de marzo	IEEBCS-CG001-ENERO-2024	María Amparo Hernández Hernández	Delegado propietario Municipio de Comondú
	CE6-2			César Federico Morales Santos	Delegado suplente Municipio de Comondú
	CE6-3			Noelia Berenice Barrera Castro	Delegado propietario Municipio de Loreto
	CE6-4			Gabriel García Gaspar	Delegado propietario Municipio de Loreto

Comisión Política Estatal					
LIBRO	ID	FECHA	OFICIO/RESOLUCIÓN NUMERO	NOMBRE	CARGO
	CE6-5			Florencio Ochoa Avilés	Delegado propietario Municipio de Mulegé
	CE6-6			Griselda Valenzuela Gaxiola	Delegado propietario Municipio de Mulegé
	CE6-7			Carlos Alberto Valdez Miranda	Delegado propietario Municipio de La Paz
	CE6-8			Ricardo Guadalupe Meza Higuera	Delegado suplente Municipio de La Paz
	CE6-9			Isis Jhoselin Rodríguez Abarca	Delegado propietario Municipio de Los Cabos
	CE6-10			Jensen Iván Amador Guerrero	Delegado suplente Municipio de Los Cabos

10.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

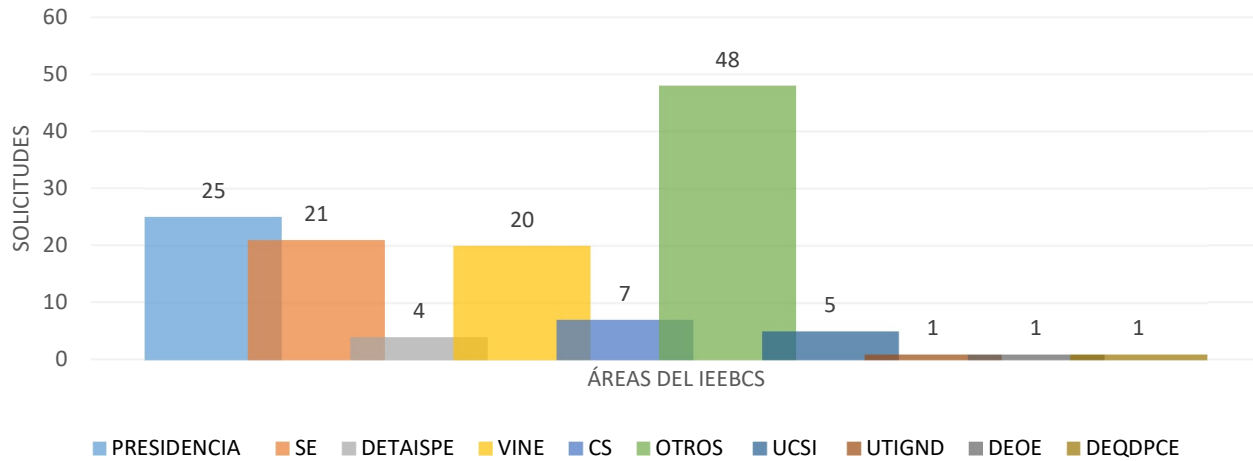
En abril se procedió a la captura en el Sistema Integral de Partidos Político (SIPP), respecto a la instalación del Comité Directivo Municipal de Mulegé, así como la designación de las personas delegadas del municipio de Mulegé al Parlamento de Fuerza por México Baja California Sur.

11. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

11.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 118 (ciento dieciocho) solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL PERIODO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2024



12. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.

12.1 Analizar los medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de los siguientes medios de impugnación:

Actor	Acto impugnado	Correo y fecha de remisión a Secretaría Ejecutiva
Alicia Uribe Figueroa	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0431-2024 23/03/2024
Abimael Ibarra Abundez	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0432-2024 23 de marzo 2024
Rubén Atilio Perea De La Peña	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0445-2024 25/03/2024
Rogelio Alberto Tornero Carrillo	Resolución IEEBCS-CG048-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur".	IEEBCS-DEPPP-C0492-2024 29 de marzo 2024

Actor	Acto impugnado	Correo y fecha de remisión a Secretaría Ejecutiva
Sarahi Ramos Murillo	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0497-2024 30/03/2024
Eva Quezada Amaya	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0498-2024 30/03/2024
José Catarino Flores Castro	Resolución IEEBCS-CG048-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur".	IEEBCS-DEPPP-C0519-2024 01 de abril 2024
Francisco Errejón Bulnes,	Resolución IEEBCS-CG047-MARZO-2024, respecto el registro de la Candidatura común entre los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Humanista de Baja California Sur y de Renovación Sudcaliforniana, "Juntos por BCS".	IEEBCS-DEPPP-C0549-2024 04/04/2024

13. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las personas candidatas a cargos de elección popular de los partidos políticos.

13.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

Se ha realizado un trabajo colaborativo entre la UTIGND, Secretaría Ejecutiva y la DEPPP en lo concerniente a la revisión de la documentación presentada por los partidos políticos, en lo referente al método de selección de las candidaturas, correspondiendo a la DEPPP y a la Secretaría Ejecutiva la revisión en el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y la formalidad y cumplimiento de las convocatorias por parte de los órganos partidistas, y la UTIGND en lo concerniente a la revisión de cumplimiento en materia de paridad horizontal, vertical y transversal y las acciones propuestas de inclusión para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

14. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de candidaturas comunes que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

14.1 Analizar la solicitud de registro de convenio de candidatura común y la documentación

anexa que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023-2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.

El 12 de marzo, último día del plazo establecido en la LIPEBCS, se recibieron las solicitudes para el registro de convenios de candidatura común, por parte de los partidos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; de Renovación Sudcaliforniana y Humanista de Baja California Sur, denominada *“Juntos por BCS”*

Así mismo, por parte de los partidos Del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena y Nueva Alianza Baja California Sur se recibió la documentación para integrar la candidatura común *“Sigamos haciendo historia en Baja California Sur”*.

Sobre el particular, se llevó a cabo el análisis de las solicitudes de registro de ambas candidaturas comunes, realizando el estudio de la documentación presentada, dividiéndola en apartados, uno por cada instituto político participante, y con base a los temas de paridad de género, acciones afirmativas y postulaciones obligatorias, por parte de la UTIGND y de la Fiscalización y cumplimiento de los estatutos y la LIPEBCS, en su artículo 186, así como del Reglamento para la constitución, registro y participación de candidaturas comunes del Estado de Baja California Sur, con la finalidad de estar en condiciones de determinar si los partidos cumplían con las disposiciones normativas y estatutarias aplicables.

14.2 Proponer a la CPPRP el dictamen de registro de convenio de candidatura común presentado por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.

Una vez solventados los requerimientos, relativos a solicitudes de información adicional y habiendo sido solventados, se procedió a la elaboración de los dictámenes, los cuales fueron presentados a la CPPRP y los proyectos de resolución al Consejo General, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre de la candidatura común	Integrantes de la candidatura común	Número de requerimiento	Aprobación por la CPPRP	Aprobación por el Consejo General
“Juntos por BCS”	PAN, PRI, PRD, PRS y PHBCS.	IEEBCS-DEPPP-0064-2024	Se aprobó mediante Dictamen aprobado en sesión extraordinaria urgente número IEEBCS-CPPRP-DC-0003-2024 el 17 de marzo de 2024.	Se aprobó mediante Resolución aprobada en sesión extraordinaria urgente número IEEBCS-CG047-MARZO-2024 el 17 de marzo de 2024.
“Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur”	Morena, PT, PVEM y NABCS	IEEBCS-DEPPP-0063-2024	Se aprobó mediante Dictamen aprobado en sesión extraordinaria urgente número IEEBCS-CPPRP-DC-0003-2024 el 17 de marzo de 2024.	Se aprobó mediante Resolución aprobada en sesión extraordinaria urgente número IEEBCS-CG048-MARZO-2024 el 17 de marzo de 2024.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de expedientes de modificaciones a los convenios de

candidatura común “Juntos por BCS” y “Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur” en cumplimiento a las resoluciones IEEBCS-CG047-MARZO-2024 e IEEBCS-CG048-MARZO-2024, dichos expedientes fueron atendidos en los siguientes términos:

Nombre de la candidatura común	Integrantes de la candidatura común	Número de requerimiento	Aprobación por la CPPRP	Aprobación por el Consejo General
“Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur”	Morena, PT, PVEM y NABCS	IEEBCS-DEPPP-0096-2024	Se fue directo a Consejo General.	Se aprobó mediante Resolución aprobada en sesión extraordinaria urgente número IEEBCS-CG060-MARZO-2024 el 30 de marzo de 2024.
“Juntos por BCS”	PAN, PRI, PRD, PRS y PHBCS.	IEEBCS-DEPPP-0123-2024	Pendiente de aprobación.	Pendiente de aprobación

14.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP el convenio de candidatura común conformado para participar en el PLE 2023-2024.

Se realizó la inscripción correspondiente en el libro de registro.

15. Colaborar con la UCSI en las actividades relativas al desarrollo de los sistemas para el registro de candidaturas en el PLE 2023-2024

15.1 Proporcionar los insumos a la UCSI para la versión 2 del Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) en el PLE 2023-2024.

En el periodo del informe, personal de la DEPPP participó en la realización de pruebas del SRC, con la finalidad de reportar las posibles fallas u omisiones del sistema, conforme a lo siguiente:

- El 16 de febrero, se inició el periodo de pruebas del SRC.
- El 19 de febrero, se dio respuesta a los siguientes correos: [IEEBCS-SE-C0494-2024], e [IEEBCS-UCSI-C0285-2024], en los cuales se solicitó la revisión del formulario de captura del SRC, señalando diversas observaciones.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo, el 21 de febrero, para conocer avances del Sistema de Registro de Candidaturas; el día 5 de marzo de 2024, para ver los resultados del simulacro realizado, lo anterior, con las áreas de Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos.
- Los días 27 y 28 de febrero se trabajó en apoyo a la UCSI la base de datos para la implementación de simulacro del Sistema de Registro de Candidaturas.
- El 29 de febrero, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0276-2024], la DEPPP, en colaboración con la UTIGND, remitió el listado de los documentos que acompañan las solicitudes de registro de candidaturas a la UCSI.
- Los días 04 y 06 de marzo se participó, por parte de la DEPPP, en la capacitación impartida por la UCSI, respecto la utilización del SRC.
- El 06 de marzo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0296-2024] se señalaron observaciones y se remitieron capturas de pantallas, derivadas del ejercicio del simulacro llevado a cabo los días 4 y 5 de marzo por parte de la DEPPP, con la finalidad de que se

realizarán las correcciones en el SRC. Así mismo, se remitieron los Formatos actualizados derivados de las observaciones llevadas a cabo durante dicho ejercicio:

Formatos SRC	
CAC-NCP	Representación Proporcional
	Ayuntamiento
	Mayoría Relativa
FORMATO EC	Ayuntamiento
	Diputado Mayoría Relativa
	Diputado Representación Proporcional
Formato AAGAP	Manifestación bajo protesta de decir verdad para el registro de candidaturas en cumplimiento a las acciones afirmativas de grupos de atención prioritaria (Personas Indígenas).
	Manifestación bajo protesta de decir verdad para el registro de candidaturas en cumplimiento a las acciones afirmativas de grupos de atención prioritaria (Personas Afromexicanas).
	Manifestación bajo protesta de decir verdad para el registro de candidaturas en cumplimiento a las acciones afirmativas de grupos de atención prioritaria (Personas con Discapacidad).
	Manifestación bajo protesta de decir verdad para el registro de candidaturas en cumplimiento a las acciones afirmativas de grupos de atención prioritaria (Personas de la Diversidad Sexual).
Formato SUST	Solicitud de sustitución de registro de la candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa (Formato SUST-MR).
	Solicitud de sustitución de registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional (Formato SUST-RP).
	Solicitud de sustitución para el registro de candidaturas de planilla de ayuntamientos (Formato SUST-AYUN).
Formato CPR	Solicitud de sustitución de registro de la candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa concluido el periodo de registro (Formato CPR-SUS-MR).
	Solicitud de sustitución para el registro de candidaturas de planilla de ayuntamientos concluido el periodo de registro (Formato CPR-SUS-AYUN).
	Solicitud de sustitución de registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional concluido el periodo de registro (Formato CPR-SUS-RP).
Formato SOL-RC	Solicitud para el registro de la candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa
	Solicitud para el registro de candidaturas de planilla de ayuntamientos
Formato SOL-DRP	Solicitud para el registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional

- El 07 de marzo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0306-2024], la DEPPP remitió a la UCSI los formatos actualizados de Solicitud de Registros SOL-RC y SOL-DRP

toda vez que se realizó modificación en el apartado de las firmas de las personas que son facultadas para firmar.

- El 07 y 11 de marzo, mediante correos electrónicos [IEEBCS-DEPPP-C0309-2024] e [IEEBCS-DEPPP-C0331-2024] la DEPPP, remitió a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos las respectivas capturas de pantalla, así como observaciones respecto del uso del Sistema de Registro de Candidatura, derivado del simulacro llevado a cabo.
- El 08 de marzo se llevó a cabo reunión con la UCSI para el análisis de temas correspondientes al SRC.
- El 12 de marzo, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0342-2024] la DEPPP solicitó a la UCSI que, en el SRC, en el apartado de carga de acuerdo o visualizar acuerdo, se inserte un apartado a fin de conocer el número de acuerdo asignado a dicho documento.
- El 16 de marzo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0371-2024] se dio atención al correo [IEEBCS-UCSI-C0443-2024] enviando respuesta en lo que corresponde a la revisión de las observaciones que se encontraban pendientes de realizar por parte de la UCSI en el SRC.
- El 16 de marzo de 2024, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0374-2024] y en seguimiento al correo del párrafo anterior, se señaló el visto bueno del Sistema de Registro de Candidaturas (SRC).
- El 31 de marzo, se llevó a cabo el cambio de estatus de verificado a aprobado a las candidaturas de diputación por Representación Proporcional.
- El 02 de abril, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0528-2024], se solicitó a la UCSI el cambio en el SRC, toda vez que se indica que para el Ayuntamiento de Mulegé, el registro condicionado corresponde a la presidencia propietaria, debiendo ser regiduría suplente, como se muestra a continuación:

Nombre completo	Ámbito	Cargo:	Candidatura común	Estado de la captura:	Modificar a:
LIZET GRACIELA FUENTES LUGO	MULEGÉ	PRESIDENCIA PROPIETARIA	SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR	APROBADO CONDICIONADO	APROBADO
ANETTE YANAHI ROMERO ROMERO	MULEGÉ	REGIDORA CINCO SUPLENTE	SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR	APROBADO	APROBADO CONDICIONADO

Por lo que respecta a las solicitudes enviadas a la UCSI para la apertura del SRC, con la finalidad de subsanar errores, se remitieron los siguientes correos electrónicos y se detalla el motivo:

Correo electrónico y fecha	ámbito	Cargo:	Partido político o candidatura común	Dice (src)	Debe decir (acta de nacimiento)
[IEEBCS-DEPPP-C0543-2024] 4 de abril	Loreto	Regiduría Suplente	Fuerza por México Baja California Sur.	DENISSE AREACELY REYES LOPEZ	DENISSE ARACELY REYES LOPEZ
	Loreto	Regiduría Propietaria Cuatro	Fuerza por México Baja California Sur.	ERNESTO FUENTES CARMONA	ERNESTO FUENTEZ CARMONA
	Distrito 7	Diputación Propietaria	Movimiento Laborista Baja California Sur.	FRANCISCO JAVIER VARGAS XX	FRANCISCO JAVIER VARGAS
[IEEBCS-DEPPP-C0557-2024] 6 de abril	Representación Proporcional	Diputación Propietaria de Representación Proporcional lista número 3	Partido del Trabajo	MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUIRRE	MA. DE JESUS HERNANDEZ
	Representación Proporcional	Diputación Propietaria de Representación Proporcional lista número 3	Partido del Trabajo	MA. DE JESUS HERNANDEZ AGUIRRE	MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUIRRE

Del 18 al 30 de abril de 2024, se brindó apoyo técnico a los Órganos Desconcentrados, esto derivado del uso del Sistema de Registro de Candidaturas. Así mismo, se le dio apoyo técnico a las fuerzas políticas que utilizaron dicha herramienta, incluso solicitaron apertura del sistema para llevar a cabo modificaciones, que derivaron de errores en la captura de información y/o subida de documentación.

15.2 Elaborar la guía relativa al uso del SRC para el registro de candidaturas.

La DEPPP dio apoyo en la revisión y/o sugerencias del proyecto de Modelo del proceso de Registro de Candidaturas para el Proceso Local Electoral 2023-2024, en el cual se plasmó el uso del Sistema de Registro de Candidaturas, las áreas responsables, plazos para los registros de candidaturas, los requisitos para el registro de candidaturas, los requisitos de elegibilidad, así como llevar a cabo la verificación de la documentación y las modificaciones de postulaciones y sustituciones de candidaturas una vez concluido el periodo de registro.

CONÓCELES

El 24 de marzo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0444-2024] se dio respuesta al correo [IEEBCS-INSTANCIACONOCES-C012-2024], remitiendo las observaciones encontradas en la etapa de pruebas internas del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"

15.3 Entregar las cuentas de usuario al Sistema de Registro de Candidaturas a las personas autorizadas por los partidos políticos para captura y validación de la información.

Se hizo entrega de las cuentas de usuario del SRC a las personas designadas por los partidos políticos, mismas que también son utilizadas para el Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" en los casos en que los usuarios no cambien, de acuerdo a lo siguiente:

Partido Político	Solicitud de usuarios del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"
PAN	(usuario del SRC)
PRI	✓
PRD	(usuario del SRC)
PT	✓
PVEM	(usuario del SRC)
MC	(usuario del SRC)
PRS	(usuario del SRC)
MORENA	(usuario del SRC)
PHBCS	(usuario del SRC)
NABCS	✓
FXMBCS	✓
MLBCS	✓
PESBCS	(usuario del SRC)

16. Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR).

16.1 Configurar y validar en el Sistema Nacional de Registro (SNR) los cargos a elegir para el PLE 2023-2024

El 07 de marzo se llevó a cabo la configuración y validación de los cargos de miembros de Ayuntamientos y Diputaciones, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

Asimismo, el 12 de marzo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0339-2024] se solicitó a la Coordinación de Vinculación con el INE, para que a través de SIVOPLE, se remitiera el oficio IEEBCS-DEPPP-0062-2024 a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, adjuntando la cédula de cargos para el PLE 2023-2024 modificada, para que en el Sistema Nacional de Registro se establecieran únicamente los cargos del referido proceso.

16.2 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes aprobadas por el Consejo General del Instituto, para el PLE 2023-2024.

Los días 18 y 19 de marzo se llevó a cabo la configuración y validación en el SNR, de las candidaturas comunes "Juntos por BCS" y "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur" aprobadas por el Consejo General el 17 de marzo de 2024.

16.3 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales.

El 1 de abril se llevó a cabo la aprobación de las candidaturas registradas en el SNR, con base en los acuerdos aprobados por el Consejo General y Órganos Desconcentrados para el PLE 2023-2024.

17. Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional.

17.1 Revisar las solicitudes de registro de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos.

Los días 26 y 27 de marzo de 2024, se recibieron 13 solicitudes de registro de Candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional, las cuales fueron revisadas de conformidad con lo establecido en la LIPEBCS y el Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular.

17.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional para su presentación al Consejo General.

Con base procedimiento establecido en la normatividad aplicable, dichas solicitudes fueron requeridas y una vez contando con las constancias necesarias se resolvieron y aprobaron en su caso, en el Consejo General en los siguientes términos:

Partido político	Fecha de solicitud de registro	Número de requerimiento y fecha	Aprobación por el consejo general Sesión especial del 30 de marzo
PAN	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0098-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG062-MARZO-2024
PRI	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0102-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG063-MARZO-2024
PRD	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0099-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG064-MARZO-2024
PT	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0101-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG065-MARZO-2024.
PVEM	26/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0097-2024 27/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG066-MARZO-2024.
MC	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0106-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG067-MARZO-2024
PRS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0104-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG068-MARZO-2024.
Morena	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0100-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG069-MARZO-2024.
PHBCS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0108-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG070-MARZO-2024
NABCS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0105-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG071-MARZO-2024.
FXMBCS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-00109-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG072-MARZO-2024
MLBCS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0107-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG073-MARZO-2024
PESBCS	27/03/2024	IEEBCS-DEPPP-0103-2024 28/03/2024	Acuerdo IEEBCS-CG074-MARZO-2024

Así mismo, de conformidad con la solicitud requerida en sesión especial del Consejo General, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C0518-2024, Fe de Erratas recaída al Acuerdo del Consejo General respecto de la solicitud de registro de la lista de diputaciones al Congreso del Estado por el principio de representación proporcional del Partido Del

Trabajo para el Proceso Local Electoral 2023-2024, toda vez que se advirtieron errores involuntarios en la Tabla 3 respecto de la documentación de la Candidata Propietaria de la fórmula 3 “Ciudadanía Sudcaliforniana”, en el Considerando 2.2.3, apartado a), Tabla 6, respecto a la “Ciudadanía Sudcaliforniana” de la fórmula 2 suplente y fórmula 3 propietaria y últimos párrafos; así como en el considerando 2.3 y puntos de acuerdo “Primero”, “Segundo” y “Tercero”.

Cabe señalar que dicha Fe de Erratas fue aprobada en sesión extraordinaria urgente el día 31 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el Consejo General mediante acuerdos IEEBCS-CG064-MARZO-2024 e IEEBCS-CG065-MARZO-2024, otorgó registro condicionado a la suplente de la fórmula 2 de Diputaciones de Representación Proporcional del PRD y a la propietaria de la fórmula 3 de Diputaciones de Representación Proporcional del PT, respectivamente, toda vez que las personas ciudadanas no acreditaron contar con la ciudadanía sudcaliforniana, en tal virtud, se les concedió un plazo de 48 horas para acreditar dicho requisito de elegibilidad.

En cumplimiento a lo anterior, los partidos políticos PRD y PT presentaron la documentación requerida por el Consejo General para el registro de la suplente de la fórmula 2 de Diputaciones de Representación Proporcional del PRD y a la propietaria de la fórmula 3 de Diputaciones de Representación Proporcional del PT, por lo que, se elaboraron por parte de esta Dirección Ejecutiva los proyectos de acuerdo para el otorgamiento del registro como personas candidatas a una Diputación por el Principio de Mayoría Relativa, los cuales fueron aprobados en sesiones extraordinarias urgentes los días 4 y 5 de abril de 2024 mediante números IEEBCS-CG076-abril-2024 e IEEBCS-CG077-ABRIL-2024, respectivamente.

18. Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad.

18.1 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSI.

En el periodo del 09 al 16 de marzo, en colaboración con UTIGND y UCSI, se llevaron a cabo las sesiones de capacitación a los Consejos Electorales Municipales y Distritales, en la totalidad de aspectos del SRC.

Cabe señalar que la mayoría de las capacitaciones se impartieron de manera virtual, excepto a los Consejos ubicados en el Municipio de Los Cabos, en donde fue de manera presencial, con la participación de las tres áreas previamente mencionadas.

El día 16 de marzo, la capacitación del SRC fue dirigida al personal que designaron los partidos políticos, tanto para captura, como para validación de los registros.

18.2 Dar seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos presentadas ante los Consejos Distritales y Municipales.

Para efectos de brindar un adecuado seguimiento, se conformaron equipos integrados por las Asesoras Jurídicas adscritas a la DEPPP y las y los enlaces jurídicos, secretarías generales y presidencias de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, estableciendo así, en el periodo del 18 al 27 de marzo, un adecuado canal de comunicación para el fin de solventar cualquier duda e incluso el intercambio de documentación y estar así en condiciones de brindar el acompañamiento durante todo el proceso de registro de candidaturas y la posterior presentación física de la documentación, para elaborar, en el caso de ser necesario, los requerimientos y los acuerdos correspondientes a la procedencia, o no, de las postulaciones a candidaturas partidistas.

Se informó a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0529-2024], respecto a las observaciones resultantes de la confronta de los acuerdos realizados por los Órganos Desconcentrados, con la información capturada en el SRC, de acuerdo a lo siguiente:

ÁMBITO	ACUERDO	FUERZA POLITICA	CARGO	NOMBRE (ACTA DE NACIMIENTO)	NOMBRE (ACUERDO)
Distrito 6	ACU-IEEBCS-CDE6-008-MARZO-2024	JUNTOS POR BCS	SUPLENTE	DANIEL ALBERTO FUENTES GARCIA	DANIEL ALBERTO GARCIA FUENTES
Distrito 9	ACU-IEEBCS-CDE09-010-MARZO-2024	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	PROPIETARIA	LUZ MARIA VILLAFANA BELTRAN	LUZ MARIA VILLAFANA BELTRAN
Distrito 14	ACU-IEEBCS-CDE14-005-MARZO-2024	MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR	SUPLENTE	JESUS VASQUEZ LOPEZ	JESUS VAZQUEZ LOPEZ

18.3 Participar en las actividades de revisión al cumplimiento de la paridad de género e inclusión, en las postulaciones a las candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el PLE 2023-2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y UTIGND

Para las acciones afirmativas a personas indígenas establecidas para la elección de diputaciones se determinaron los distritos 6 u 11 como distritos dinámicos, correspondiendo a la UTIGND la revisión documental de las postulaciones para el cumplimiento de paridad de género e inclusión y la elaboración de los considerandos que fueron incluidos en los acuerdos elaborados, tanto por la totalidad de los Consejos Municipales y Distritales, como por la DEPPP.

19. Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria; así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones.

19.1 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.

Derivado de las diversas solicitudes para la apertura del Sistema, por parte del partidos políticos,

con la finalidad de llevar a cabo los registros para la sustitución de fórmulas de propietario y suplente, de los cargos de elección popular, esta Dirección ha gestionado la habilitación del SRC a fin de que se realicen los movimientos requeridos, haciendo notar que se ha tenido el acercamiento de primera mano con los institutos políticos, para estar en posibilidad de dar a conocer el procedimiento que deberán realizar en el Sistema.

Se llevó a cabo revisión de los expedientes de sustituciones de las fórmulas de candidaturas al Distrito 7 y la primera fórmula de la lista de diputaciones de representación Proporcional del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, los cuales fueron resueltos en los siguientes términos:

Cargo	Partido político	Fecha de solicitud de sustitución	Número y fecha de requerimiento	Aprobación por el Consejo General
Fórmula 1 de la Lista de diputaciones de Representación Proporcional	PESBCS	01/Abril/2024	IEEBCS-DEPPP-0122-2024 03/abril/2024	Se aprobó mediante Acuerdo en sesión extraordinaria número IEEBCS-CG085-ABRIL-2024 el 10 de abril de 2024.
Fórmula de diputaciones de Mayoría relativa del Distrito 7	PESBCS	01/Abril/2024	IEEBCS-DEPPP-0121-2024 03/abril/2024	Se aprobó mediante Acuerdo en sesión extraordinaria número IEEBCS-CG086-ABRIL-2024 el 10 de abril de 2024.

20. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.

20.1 Verificar el cumplimiento de la meta individual DEPPP-1 “Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión” y colectivas DESPEN-3 “Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024” y DESPEN-4 “Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024”, designadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.

En el periodo del reporte, se dio cumplimiento a la meta individual DEPPP-1, a cargo del Coordinador, así como a la meta colectiva DEPEN-3 a cargo de la y los miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Por lo que corresponde a la meta colectiva DESPEN-4 se informó a la DETAISPE que en virtud de no haber contado con candidaturas independientes para el PLE 2023-2024, no fue atendida,

21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DETAISPE.

21.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe, se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de información mediante el sistema SISA 2.0, atendida conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DETAISPE-C069-2024]	19 de febrero	• Cuántas aspiraciones a candidaturas independientes han existido en su estado. • Cuáles son los nombres de las personas aspirantes y por qué cargos competían. • Cuántos apoyos ciudadanos tenía que obtener cada una y cuantos días tuvo para lograrlo. • Cuántos registros ciudadanos envió cada una de las aspiraciones y cuántos registros fueron tomados por el Sistema como Registros Ciudadanos en Lista Nominal. Cuántas aspiraciones a candidaturas independientes lograron cubrir su requisito de apoyos ciudadanos y cuántas de esas lograron su registro y aparecieron en la boleta electoral.	IEEBCS-DEPPP-C0250-2024] 24-febrero
[IEEBCS-DETAISPE-C079-2024]	21 de febrero	• La lista de diputados locales del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, pertenecientes a la XVI Legislatura que Solicitaron su carta de aviso de elección consecutiva ante el IEEBCS. • Copia del documento mediante el cual realizaron su aviso y/o solicitud. • El documento que tiene que presentar un ciudadano diputado en funciones para efecto de poder participar en las próximas elecciones para el mismo cargo que desempeña.	[IEEBCS-DEPPP-C0283-2024] 4-marzo
[IEEBCS-DETAISPE-C110-2024]	15 marzo	• Copia del Convenio de Candidatura Común, celebrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Baja California Sur, presentado el 12 de marzo de 2024, ante el Instituto Estatal Electoral de BCS.	[IEEBCS-DEPPP-C0392-2024] 19-marzo
[IEEBCS-DETAISPE-C136-2024]	25 marzo	• Conocer el Acuerdo completo IEEBCS-CG048-MARZO-2024 de la Candidatura Común "Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, que incluya la página 58 relativo a los suplentes de Loreto.	[IEEBCS-DEPPP-C0484-2024] 28-marzo

21.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

En el periodo del informe, se remitieron 4 (cuatro) solicitudes de clasificación de información, conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DEPPP-C0263-2024]	27 de febrero	Solicitud de clasificación de datos personales de las cartas de manifestación de intención de elección consecutiva presentadas por las y los diputados locales de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.	[IEEBCS-DETAISPE-C096-2024] 29 de febrero
[IEEBCS-DEPPP-C0429-2024]	22 de marzo	Solicitud de clasificación de datos personales del Convenio de Candidatura Común “Juntos por BCS” y todos sus anexos, para dar respuesta a la solicitud de información del Representante Propietario de Morena ante el Consejo General, en la que requiere copia certificada de dicho documento.	[IEEBCS-DETAISPE-C0135-2024] 23 de marzo
[IEEBCS-DEPPP-C0540-2024]	04 de abril	Solicitud de clasificación de datos sensibles de los anexos del Convenio de la Candidatura Común “Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur, para dar respuesta a la solicitud de información del C. Rogelio Alberto Tornero Carrillo, en la que requiere copia certificada de dicho documento.	[IEEBCS-DETAISPE-C165-2024] 5 de abril
[IEEBCS-DEPPP-C0556-2024]	06 de abril	Solicitud de clasificación de datos personales de los documentos que acreditan la auto adscripción de personas con discapacidad registradas a una candidatura de Diputación de MR en el Distrito 2, para dar respuesta a la solicitud de la C. Osiris del Carmen Lara Ramos.	[IEEBCS-DETAISPE-C170-2024] 6 de abril

22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP. (coordinado por la DETAISPE)

22.1 Generar la información pública respecto a la DEPPP, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisito web de transparencia del Instituto.

A la fecha de cierre del informe, se está generando la información concerniente a la DEPPP y CPPRP correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) con la finalidad de actualizar los formatos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, así como la información relativa a los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto y respecto de los montos de financiamiento público a otorgarse a los partidos políticos en el ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 80 de la misma Ley.

23. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública. (coordinado por la UCSI)

23.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

En el periodo del informe se actualizó la información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como sus anexos

correspondientes, presentados y aprobados por dicha Comisión en los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

Sistema de Sesiones (SISE)		
CPPRP	2024-01-19	Extraordinaria
CPPRP	2024-01-23	Ordinaria
CPPRP	2024-01-25	Extraordinaria
CPPRP	2024-02-09	Extraordinaria
CPPRP	2024-02-22	Ordinaria

24. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.

24.1 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.

Al inicio del mes de abril se dio inicio con el registro de documentación que obra en la DEPPP en la guía simple de archivo documental correspondiente a los meses de enero a Marzo del 2024.

25. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la Jefatura de Comunicación Social)

25.1 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente.

Se ha enviado de manera oportuna la información relativa a las actividades llevadas a cabo por la DEPPP y la CPPRP.

26. Atención de solicitudes de baja de padrón de militantes.

Esta Dirección Ejecutiva recibió, en el periodo del informe, y atendió, 12 solicitudes de baja del padrón de personas afiliadas a partidos políticos locales.

A dichas personas se les hizo de su conocimiento respecto de las respuestas a sus solicitudes mediante correo electrónico, y a una de ellas, de forma personal, siendo las siguientes:

Oficio	Partido político	No. De correo por el que se le dio respuesta	Fecha de conocimiento a la persona ciudadana
IEEBCS-DEPPP-0041-2024	PRD	IEEBCS-DEPPP-C0222-2024	19/02/2024

Oficio	Partido político	No. De correo por el que se le dio respuesta	Fecha de conocimiento a la persona ciudadana
IEEBCS-DEPPP-0051-2024	FXMBCS	IEEBCS-DEPPP-C0266-2024	28/02/2024
IEEBCS-DEPPP-0057-2024	NABCS	IEEBCS-DEPPP-C0316-2024	08/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0059-2024	PESBCS	NOTIFICACIÓN PERSONAL	09/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0065-2024	MORENA	IEEBCS-DEPPP-C0346-2024	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0066-2024	MORENA	IEEBCS-DEPPP-C0347-2024	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0068-2024	PRS	IEEBCS-DEPPP-C0349-2024	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0069-2024	PRS	IEEBCS-DEPPP-C0350-2024	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0094-2024	PAN	IEEBCS-DEPPP-C0460-2024	26/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0116-2024	PT	IEEBCS-DEPPP-C0520-2024	01/04/2024
IEEBCS-DEPPP-0118-2024	MLBCS	-	-
IEEBCS-DEPPP-0124-2024	NABCS	IEEBCS-DEPPP-C0548-2024	05/04/2024

Cabe precisar que, respecto al oficio IEEBCS-DEPPP-0116-2024 dirigido a la persona ciudadana que solicitó su baja del padrón de afiliados, no se llevó a cabo su notificación ya que la persona interesada no proporcionó algún medio para realizar dicha notificación.

Así mismo, la DEPPP notificó 10 oficios a 9 partidos políticos, respecto de la solicitud de baja del padrón de afiliados para los efectos correspondientes, siendo los siguientes:

Oficio	Partido político	Fecha de notificación
IEEBCS-DEPPP-0042-2024	PRD	20/02/2024
IEEBCS-DEPPP-0052-2024	FXMBCS	28/02/2024
IEEBCS-DEPPP-0058-2024	NABCS	11/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0060-2024	PESBCS	11/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0067-2024	MORENA	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0070-2024	PRS	14/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0095-2024	PAN	28/03/2024
IEEBCS-DEPPP-0117-2024	PT	02/04/2024
IEEBCS-DEPPP-0119-2024	MLBCS	01/04/2024
IEEBCS-DEPPP-0125-2024	NABCS	05/04/2024

27. Actividades relativas al curso virtual denominado “Elementos Fundamentales para una participación informada a través de las Candidaturas Independientes”.

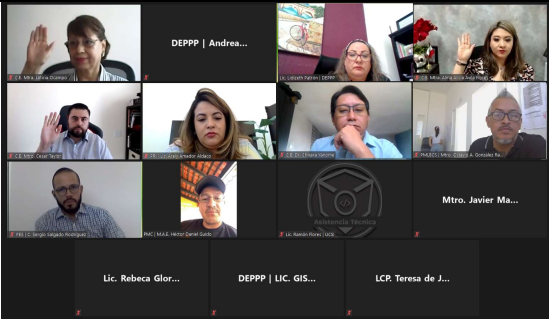
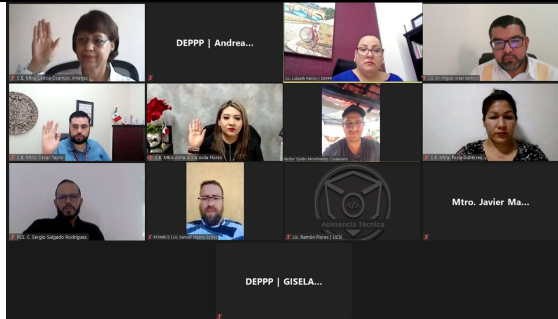
Revisión de los videos elaborados por la Jefatura de Comunicación Social.

Esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la revisión solicitada por Comunicación Social mediante correo IEEBCS-CS-C0160-2024, respecto a los videos de los temas **7.1 Marco normativo, 7.2 Procedimiento, 7.3 Ingresos permitidos, 7.4 Gastos permitidos, 7.5 Oficios de errores y omisiones, 7.6 Dictamen, 7.7 Sanciones y M7 Presentación**, del curso virtual **“Elementos fundamentales para una participación informada a través de las Candidaturas Independientes”**.

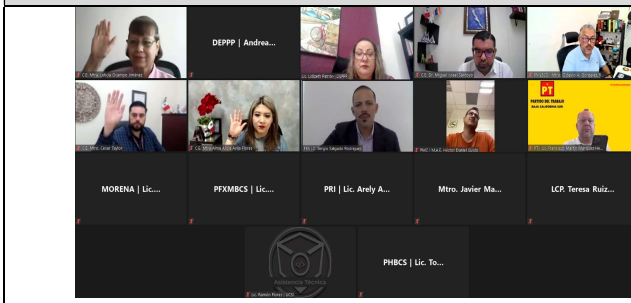
De igual manera se efectuó la revisión solicitada por Comunicación Social mediante correo IEEBCS-CS-C0214-2024, respecto a los videos de los temas **4 Introducción, 4.1 Derecho y Obligaciones de Candidaturas Independientes y 4.2**, del curso virtual **“Elementos fundamentales para una participación informada a través de las Candidaturas Independientes”**.

Personal de la DEPPP, asistió a la Capacitación virtual organizada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, denominada: **“Análisis de los programas anuales de los partidos políticos respecto del 3 destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”**, la cual tuvo verificativo el 19 de febrero, a través de la plataforma Webex.

Set Fotográfico de Actividades

Sesiones de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas	
Ordinaria, 22 de febrero de 2024	Extraordinaria urgente, 17 de marzo de 2024
	
Extraordinaria, 19 de marzo de 2024	Ordinaria, 21 de marzo de 2024
	

Extraordinaria, 03 de abril de 2024

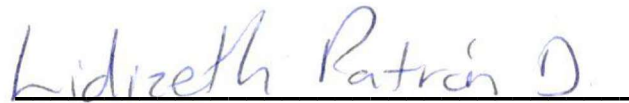


Capacitación respecto al tema **"Procedimiento de registro de candidaturas a cargos de elección popular, en el Proceso Local Electoral 2023-2024"** en colaboración con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de fecha sábado 09 de marzo de 2024.



Capacitación respecto al tema **"Sistema de Registro de Candidaturas"** en colaboración con la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, de fecha martes 12 de marzo de 2024





Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte

Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 15 DE ABRIL DEL 2024.